

El Estado de México otorga un subsidio del 50% a la nómina



El subsidio del 50% aplicará al impuesto sobre nómina causado en el mes de abril de 2020 para empresas con hasta 50 empleados contratados al 31 de marzo de 2020



Siempre y cuando no disminuyan su plantilla laboral



Se debe pagar a más tardar el 11 de mayo de 2020



La aplicación no dará lugar a devolución alguna

nye.com.mx

Luis Monterrubio / Socio

+52 55 5284 3319

lmonterrubio@nye.com.mx

Knowledge and experience